



Resolución Ministerial 250-2003-MTC/09

Lima, 31 de marzo de 2003.

Visto, los Memorándums N° 305-2003-MTC/10; N° 292 y 248 -2003-MTC/20; N° 277 y 296-2003-MTC/22.01 y N° 188-2003-MTC/21 de los Jefes de las Unidades Ejecutoras 001-Administración General, 006-Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial, 007-Provías Nacional, 008-Provías Departamental y 009 Provías Rural, respectivamente, mediante los cuales solicitan incorporar en el Presupuesto 2003, los Saldos de Balance 2002 de las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo y Donaciones y Transferencias;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 826-2002-MTC/09, de fecha 31 de diciembre de 2002, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2003 del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada por los Jefes de las Unidades Ejecutoras 001-Administración General, 006-Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial, 007-Provías Nacional, 008-Provías Departamental y 009-Provías Rural, existen recursos financieros en las cuentas corrientes, que constituyen Saldos de Balance generados al cierre del ejercicio presupuestal 2002, distribuidos en las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo, Donaciones y Transferencias;

Que, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados las Unidades Ejecutoras: 001-Administración General registra saldo por S/. 9.956.859,80; 006-Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial por S/. 82.714.385,16; 007-Provías Nacional por S/. 2.454.899,52; 008-Provías Departamental por S/. 12.659,20. Adicionalmente, la Unidad Ejecutora 006-Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial ha obtenido mayor captación en el presente período por anulaciones de compromisos por un monto de S/. 596.454,32. Así mismo en la fuente de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo las Unidades Ejecutoras 007-Provías Nacional registra saldos por S/. 6.262.398,69; 008-Provías Departamental por S/. 904.768,49 y en Donaciones y Transferencias las Unidades Ejecutoras 006-Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial registra saldos por S/. 11.466.258,94 y 009-Provías Rural por S/ 856.839,46;

Que, los recursos a incorporar en la Unidad Ejecutora 001-Administración General, financiarán acciones previstas de las dependencias de la Sede Central con cargo a las actividades 1.00267 Gestión Administrativa, 1.00169 Defensa Judicial del Estado y 1.00110 Conducción y Orientación Superior;



Que, los recursos a incorporar en la Unidad Ejecutora 006-Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial, financiarán la adquisición de equipos de peaje, pesaje y unidades de transporte, mantenimiento rutinario y periódico de puentes en la Red Vial Nacional con cargo a la Actividad 1.00111 Conservación de Carreteras; rehabilitación del Puente Fortaleza y rehabilitación de la carretera Urcos-Quincemil-Puente Inambari con el Proyecto 2.00776 Prevención Fenómeno El Niño 2002-2003; construcción y equipamiento de los peajes de Cusipata y Quiulla con el Proyecto 2.01669 Infraestructura de Mantenimiento Vial y elaboración de expedientes técnicos con el Proyecto 2.00128 Construcción y Mantenimiento de Infraestructura de Peajes y Pesajes;

Que, los recursos a incorporar en la Unidad Ejecutora 007-Provías Nacional, financiarán nuevas metas presupuestarias con cargo a los proyectos 2.02060 Rehabilitación y Mejoramiento de Carretera Tingo María-Aguaytía-Pucallpa (préstamo BID 1150-OC/PE), 2.02057 Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Rioja-Tarapoto (préstamo CAF N° CFA 1009) y 2.00445 Rehabilitación de Carreteras (préstamo CAF N° CFA120 y 1009); en la Unidad Ejecutora 008-Provías Departamental para financiar gastos operativos con cargo a la Actividad 1.00267 Gestión Administrativa y los estudios definitivos del Puente Nieva y Accesos y Supervisión de Estudios del Programa Binacional Región Fronteriza Perú-Ecuador, con cargo al Proyecto 2.00700 Plan Binacional Región Fronteriza;

Que, los recursos a incorporar en la Unidad Ejecutora 009-Provías Rural, financiarán nuevas metas presupuestarias de mantenimiento de caminos rurales en los departamentos de Huánuco y San Martín, con cargo al Proyecto 2.01722 Mantenimiento de Caminos Rurales;

Que, el artículo 7° de la Ley N° 27879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003, autoriza a los Titulares de los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos Presupuestos, mediante la resolución correspondiente, la mayor disponibilidad financiera de los recursos provenientes de los Saldos de Balance, así como los diferenciales cambiarios de las fuentes de financiamiento distintos a la de "Recursos Ordinarios";

Que, en consecuencia es necesario autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado para el 2003;

Estando a lo informado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27209 de Gestión Presupuestaria del Estado, Ley N° 27879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003 y la Directiva N° 001-2003-EF/76.01 para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público, para el Año Fiscal 2003;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para el Año Fiscal 2003, hasta por la suma de CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 115.225.527,00), de acuerdo al siguiente detalle:





- 3 -

Resolución Ministerial 250-2003-MTC/09

(En Nuevos Soles)

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.0.0	:	INGRESOS CORRIENTES	
1.8.0	:	OTROS INGRESOS CORRIENTES	
1.8.1	:	INGRESOS DIVERSOS	
1.8.1.003	:	DEVOLUCIONES O ANULACIONES	596.454,00
4.0.0	:	FINANCIAMIENTO	
4.2.0	:	SALDO DE BALANCE	
4.2.1	:	SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
4.2.1.001	:	SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>95.138.806,00</u>
		SUB TOTAL INGRESOS	<u>95.735.260,00</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO EXTERNO

4.0.0	:	FINANCIAMIENTO	
4.2.0	:	SALDO DE BALANCE	
4.2.1	:	SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
4.2.1.001	:	SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>7.167.168,00</u>
		SUB TOTAL INGRESOS	<u>7.167.168,00</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

4.0.0	:	FINANCIAMIENTO	
4.2.0	:	SALDO DE BALANCE	
4.2.1	:	SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
4.2.1.001	:	SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>12.323.099,00</u>
		SUB TOTAL INGRESOS	<u>12.323.099,00</u>
		TOTAL INGRESOS	<u>115.225.527,00</u>

EGRESOS

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL	
DEPARTAMENTO	036	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
UNIDAD EJECUTORA	001	ADMINISTRACIÓN GENERAL	
FUNCION	16	TRANSPORTE	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PROGRAMA	003	ADMINISTRACION	
SUBPROGRAMA	0006	ADMINISTRACIÓN GENERAL	



ACTIVIDAD	1.00267	:	GESTION ADMINISTRATIVA	
5. GASTOS CORRIENTES				
3. BIENES Y SERVICIOS				7.705.500,00
PROGRAMA	006	:	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL	
SUBPROGRAMA	0003	:	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	
ACTIVIDAD	1.00169	:	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	
5. GASTOS CORRIENTES				
3. BIENES Y SERVICIOS				113.000,00
SUBPROGRAMA	0005	:	SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR	
ACTIVIDAD	1.00110	:	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	
5. GASTOS CORRIENTES				
3. BIENES Y SERVICIOS				<u>2.138.360,00</u>
			SUB TOTAL EGRESOS	<u>9.956.860,00</u>

**UNIDAD EJECUTORA 006 : PROGRAMA NACIONAL DE MANTENIMIENTO
Y CONSERVACIÓN VIAL**

FUNCION 16 : TRANSPORTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PROGRAMA	024	:	DEFENSA CONTRA SINIESTROS	
SUBPROGRAMA	0066	:	DEFENSA CIVIL	
PROYECTO	2.00776	:	PREVENCIÓN-FENOMENO EL NIÑO 2002-2003	
6. GASTOS DE CAPITAL				
5. INVERSIONES				1.800.000,00

PROGRAMA	052	:	TRANSPORTE TERRESTRE	
SUBPROGRAMA	0143	:	CONSERVACIÓN DE CARRETERAS	
ACTIVIDAD	1.00111	:	CONSERVACIÓN DE CARRETERAS	
5. GASTOS CORRIENTES				
3. BIENES Y SERVICIOS				66.390.148,00

6. GASTOS DE CAPITAL				
7. OTROS GASTOS DE CAPITAL				3.891.500,00

SUBPROGRAMA	0146	:	CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO POR CARRETERAS	
PROYECTO	2.00128	:	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PEAJES Y PESAJES	
6. GASTOS DE CAPITAL				
5. INVERSIONES				10.684.192,00

PROYECTO	2.01669	:	INFRAESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO VIAL	
6. GASTOS DE CAPITAL				
5. INVERSIONES				545.000,00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

SUBPROGRAMA	0143	:	CONSERVACIÓN DE CARRETERAS	
ACTIVIDAD	1.00111	:	CONSERVACIÓN DE CARRETERAS	





- 5 -

Resolución Ministerial 250-2003-MTC/09

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS 11.466.258,00
SUB TOTAL EGRESOS 94.777.099,00

UNIDAD EJECUTORA 007 : PROVÍAS NACIONAL
FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA 0144 : REHABILITACIÓN DE CARRETERAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
PROYECTO 2.00445 : REHABILITACIÓN DE CARRETERAS

6. GASTOS DE CAPITAL
5. INVERSIONES 1.141.235,00

PROYECTO 2.02058 : REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO
CARRETERA YURA-PATAHUASI-SANTA
LUCÍA

6. GASTOS DE CAPITAL
5. INVERSIONES 1.313.665,00

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12: RECURSOS POR OPERACIONES
OFICIALES DE CREDITO EXTERNO**
PROYECTO 2.00445 : REHABILITACIÓN DE CARRETERAS

6. GASTOS DE CAPITAL
5. INVERSIONES 2.770.550,00

PROYECTO 2.02057 : REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO
CARRETERA RIOJA-TARAPOTO

6. GASTOS DE CAPITAL
5. INVERSIONES 243.986,00

PROYECTO 2.02060 : REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO
DE CARRETERA TINGO MARIA-AGUAYTÍA-
PUCALLPA

6. GASTOS DE CAPITAL
5. INVERSIONES 3.247.863,00

SUB TOTAL EGRESOS 8.717.299,00

UNIDAD EJECUTORA 008 : PROVÍAS DEPARTAMENTAL
FUNCIÓN 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE



FUENTE DE FINANCIAMIENTO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

SUBPROGRAMA 0006 : ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD 1.00267 : GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5. GASTOS CORRIENTES
3. BIENES Y SERVICIOS 12.660,00

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12: RECURSOS POR OPERACIONES
OFICIALES DE CREDITO EXTERNO**

SUBPROGRAMA 0142 : CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE
CARRETERAS
PROYECTO 2.00700 : PLAN BINACIONAL REGION FRONTERIZA

6. GASTOS DE CAPITAL
5. INVERSIONES 904.769,00
SUB TOTAL EGRESOS 917.429,00

UNIDAD EJECUTORA 009 : **PROVIAS RURAL.**
FUNCION 16 : TRANSPORTE
PROGRAMA 052 : TRANSPORTE TERRESTRE
SUBPROGRAMA 0145 : CAMINOS RURALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

PROYECTO 2.01722 : MANTENIMIENTO DE
CAMINOS RURALES

6. GASTOS DE CAPITAL
5. INVERSIONES 856.840,00
SUB TOTAL EGRESOS 856.840,00

TOTAL EGRESOS 115.225.527,00

ARTICULO 2º.- La Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º.- La Oficina General de Planificación y Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras 001-Administración General, 006-Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial, 007-Provías Nacional, 008-Provías Departamental y 009-Provías Rural, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º.- Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 4º de la Ley N° 27879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003.

Regístrese y Comuníquese,

Javier Reátegui Rosselló

Ministro de Transportes y Comunicaciones

